

en virtud de lo resuelto en diez y seis del corriente para nombrar
 Capellan de la que fundo el M^o Fr. Alonso de Souza
 Arzobispo que fue Turritano de la que es Patrono en el
 Ayuntamiento con lo que del Cavildo Ecclesiastico, en vir-
 tud de la Concordia celebrada en cinco y once de febrero del
 año pasado mill eixcientos setenta y ocho, y se halla
 vacante desde veinte y tres de Diciembre de laño pasado.
 pasado en que fallecio D. Tomas Pina Presvitero que
 la obtenia, y toca en provision a esta Ciudad, segun la
 alternativa establecida. Vio la fundacion de la
 M^o Arzobispo, otorgada en la Ciudad de Vaxen
 Capital de la Isla de Xendena a treinta de Julio de mill
 quinientos noventa y dos ante Sebastian Cano Notario
 p^o de aquella Ciudad, en la que se comprehenden varias
 clausulas, y la que trata sobre la fundacion de una
 Capellania prebiene y manda el M^o Fr. Fundador
 que siempre se nombre para ella, un sacerdote que sea virtu-
 ziente y de buenas costumbres, la que se leyó a la letra, como
 tambien el dictamen que dan los Licenciados D. Antonio
 Cogoza y D. Fran^o Canale Abogados de esta Ciudad
 Confesores del con^{te}. En el que exponen lo examinado